

CRONOGRAMA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Proceso a Auditar:	Direccionamiento Estratégico - DIE
Área:	Parque Automotor -TAB
Fecha de la Auditoria	05 de Mayo de 2026
Periodo a Evaluar	Primer trimestre vigencia 2026
Responsable del Proceso:	Subgerente administrativo
Equipo Auditor:	Asesor de Control interno
Objetivo:	Evaluar la eficacia, eficiencia y oportunidad del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado durante el primer trimestre de la vigencia 2026 , verificando el cumplimiento de los protocolos de seguridad vial y los estándares de habilitación para el transporte asistencial de pacientes.
Alcance de la auditoria:	Revisión detallada de bitácoras de operación, registros de mantenimiento manual, pólizas y estados de kilometraje del parque automotor de la ESE Hospital San Juan de Dios – Municipio de Concordia.
Criterios de Auditoria Documentos de Referencia	Decreto 1079 de 2015 y la Resolución 3100 de 2019, Ley 1673 de 2013. Soportes técnicos de referencia, bitácoras, Revisión Técnico-Mecánica (RTM), RUNT, Pólizas
Fecha y Hora de la Auditoria:	05 de Mayo de 2026 a las 8:00 am
Fecha y Hora de la Reunión de Apertura:	05 de Mayo de 2026 a las 8:00 am
Fecha y Hora de Reunión de Cierre:	05 de Mayo de 2026 a las 9:00 am
Duración Aproximada:	2 días Hábiles
Fecha de Entrega del Informe:	07 de Mayo de 2026 a las 2:00 pm
Auditados:	Secretaria, Subgerente administrativo y Operarios de Mantenimiento/Conductores
Equipo Auditor:	Asesor de Control Interno
Auditor Líder:	Asesor de Control Interno – Lubin Octavio Gallo Arango

Fecha: miércoles 01 de abril de 2026


Lubin Octavio Gallo Arango
Asesor de Control Interno


Juan Carlos Álvarez Arango
Subgerente Administrativo
Líder del Proceso

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2100 - 32	VERSIÓN: 2.0 - 2021	PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.
FECHA: 17 de Julio de 2.021	APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

Proceso Auditado:	Direccionamiento Estratégico - DIE
Área	Parque Automotor -TAB
Fecha de la Auditoria	05 de Mayo de 2026
Periodo Evaluado	Primer trimestre vigencia 2026
Responsable del Proceso:	Subgerente administrativo
Equipo Auditor:	Asesor de Control interno
Objetivo:	Evaluar la eficacia, eficiencia y oportunidad del mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado durante el primer trimestre de la vigencia 2026 , verificando el cumplimiento de los protocolos de seguridad vial y los estándares de habilitación para el transporte asistencial de pacientes.
Alcance de la auditoria:	Revisión detallada de bitácoras de operación, registros de mantenimiento manual, pólizas y estados de kilometraje de los vehículos: • ODT766 (Toyota Land Cruiser 2017) • GES281 (Ford Ranger XL 2023) • GVV539 (Nissan NP300 Frontier 2020) • OLI O56) - Marca Hyundai • (DCZ 34A) Marca HONDA - Motocicleta
Personal Entrevistado.	- Juan Carlos Álvarez Arango Subgerente Administrativo - Supervisor de procesos. - Operarios de Mantenimiento/Conductores: Juan Carlos Velásquez Bolívar Luis Hernando Toro Gallego Juan Manuel Villegas Rojas
Documentación analizada (criterios):	- Normatividad Legal: Decreto 1079 de 2015 (Sector Transporte) y Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud). - Documentos Técnicos: Habilitación, Certificados de Revisión Técnico Mecánica, mantenimientos periódicos preventivos y correctivos, Certificado de emisiones Contaminantes del RUNT, Licencias de Conducción, Bitácora y Pólizas.
1. ASPECTOS FAVORABLES:	
• Vigencia Documental: Todos los vehículos inspeccionados cuentan con la documentación de ley actualizada RTM - (Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes – Matricula de propiedad - Pólizas), lo cual evita sanciones administrativas y riesgos de inmovilización.	

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- **Mantenimiento Preventivo:** Se observa el uso de lubricantes, lo que prolonga la vida útil de los motores Diésel de la institución.
- **Responsabilidad:** Las firmas de los operarios en cada registro aseguran la responsabilidad individual sobre el estado del activo.
- **Compromiso del Personal:** Los operarios Juan Manuel Villegas, Juan Carlos Velásquez y Luis Hernando Toro mantienen registros diarios que permiten la trazabilidad del gasto de combustible y kilometraje.
- **Bioseguridad:** Se documentan lavados exhaustivos y desinfecciones frecuentes (hasta 2 o 3 veces por semana), fundamentales para el servicio de salud.
- **Continuidad del Servicio:** No se presentaron paradas no programadas por fallas mecánicas evitables durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

2. EVIDENCIAS ANALIZADAS

- **Bitácoras de Operación:** Folios detallados con registros de kilometraje y actividades de mantenimiento (lavado, cambios de aceite, revisiones mecánicas).
- **Soportes RUNT:** Consultas que confirman la vigencia de las revisiones técnico-mecánicas de los vehículos GVV539 y ODT766 hasta mayo de 2026.
- **Licencias de Tránsito:** Verificación de propiedad a nombre del Hospital San Juan de Dios (NIT 890907297).
- **Pólizas del parque automotor**
- **Entrevista con los actores vinculados - Subgerente Administrativo - Supervisor de procesos y Operarios de Mantenimiento/Conductores**

3. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA

Análisis por Componente y Vehículo

Vehículo Nissan NP300 Frontier (GVV539)

- **Mantenimiento Preventivo:** Se verificó la ejecución de cambios de aceite y filtros de aire, combustible y aceite. El ciclo de mantenimiento muestra rigurosidad en el seguimiento del kilometraje (Cierre del trimestre sobre los 305.000 Km).
- **Intervenciones de Seguridad:** Se destaca el cambio de líquido de frenos el 20 de enero (Km 300.016) y el cambio de pastillas delanteras el 8 de febrero.

Gestión de Contingencias: El 10 de febrero se registró una deformación ("huevo") en la llanta trasera derecha, la cual fue sustituida preventivamente para evitar estallidos en vía.

Vehículo Ford Ranger (GES281)

- **Desempeño Operativo:** Es el vehículo con mayor actividad documentada en el trimestre. Se realizó mantenimiento mayor el 17 de enero (Km 143.743) incluyendo cambio de aceite Delvac 15W-40 y filtros.



Proceso de Subasta y Transparencia: Una vez obtenido el avalúo, el precio servirá de base para la subasta pública (o martillo), asegurando que la E.S.E. reciba el valor real de mercado.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

1. Contratación del Peritaje: Se recomienda a la Gerencia iniciar el proceso de contratación directa (por mínima cuantía) o mediante convenio interadministrativo con entidades como el IGAC o lonjas de propiedad raíz que cuenten con peritos RAA.
2. Saneamiento Documental: Antes de la venta, el Subgerente Administrativo debe asegurar que ambos vehículos (OLI 056 y DCZ 34A) estén a paz y salvo por concepto de multas, impuestos y que posean el levantamiento de cualquier limitación al dominio en el RUNT.
3. Ficha Técnica de Venta: Crear una ficha de estado para los proponentes donde se especifique claramente que los bienes se venden en el estado "en que se encuentran", eximiendo a la E.S.E. de responsabilidades futuras.

Como complemento integral, se concluye que el proceso de gestión de activos debe trascender el mantenimiento operativo de los Vehículos (ODT766, GES281, GVV539) para dar paso a la depuración legal y financiera de los bienes improductivos, específicamente la ambulancia OLI 056 y la motocicleta DCZ 34A. Es imperativo que la Gerencia formalice el proceso de enajenación a título oneroso mediante la contratación de peritos certificados en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), asegurando que el avalúo comercial técnico no solo cumpla con la normativa de transparencia y protección del patrimonio público, sino que sirva como base sólida para una subasta pública que garantice el máximo beneficio económico para la reinversión institucional.

Es imperativo precisar que, de manera previa a la gestión de convenios para la contratación de peritos certificados en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), la realización de los avalúos técnicos y la estructuración del proceso de subasta, se deberá contar con la autorización formal y expresa de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA ANTIOQUIA. Este requisito de gobernanza asegura que el procedimiento de enajenación de activos, tales como la ambulancia OLI 056 y la motocicleta DCZ 34A, esté plenamente respaldado por el máximo órgano de administración, garantizando así la legalidad, la transparencia y la protección del patrimonio público institucional en cada una de sus etapas.

4. POLIZAS

En el marco de la presente auditoría realizada al parque automotor de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia, se procedió a verificar la gestión del riesgo mediante la revisión de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual para las ambulancias de Transporte Asistencial Básico (TAB). Al respecto, se concluye que la institución mantiene una gestión administrativa diligente y oportuna, toda vez que los vehículos en funcionamiento cuentan con el amparo de seguros vigente para la vigencia 2026. Esta cobertura garantiza el cumplimiento de la normatividad legal vigente y asegura la continuidad del servicio de salud, mitigando posibles impactos financieros ante eventualidades o siniestros viales durante el traslado de pacientes.

5. ASPECTOS POR MEJORAR

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- Sistema de Frenado: El 18 de marzo (Km 153.525) se realizó una intervención integral: cambio de pastillas delanteras y traseras, revisión de bandas y tensión del freno de emergencia.
- Rotación de Neumáticos: Se evidencia cumplimiento del plan de rotación el 30 de enero para maximizar la vida útil del equipo.

Vehículo Toyota Land Cruiser (ODT766)

- Estado de Conservación: Se observa que el vehículo se mantiene principalmente para contingencias y "calentamiento de motor" diario para asegurar su encendido inmediato.

Hallazgo Crítico: Durante la revisión del 24 de abril (posterior al cierre, pero detectado en la trazabilidad del trimestre), se identificó desgaste en el disco trasero derecho y bandas a media vida, lo que requiere intervención inmediata.

PARAGRAFO. Frente al estado administrativo y técnico de los activos identificados para baja (Ambulancia OLI 056 y Motocicleta DCZ 34A), se debe proceder adelantar enajenación a título oneroso que se ajuste a los principios de transparencia, eficiencia y moralidad administrativa.

Ambulancia OLI 056 (Marca: Hyundai)

- Estado Operativo: El vehículo se encuentra clasificado para enajenación a título oneroso. Su ciclo de vida útil en el servicio de salud se considera agotado o su mantenimiento resulta oneroso para la E.S.E.
- Requerimiento de Auditoría: Se constata que, para iniciar la venta, se debe formalizar el acta de baja definitiva en el inventario físico y contable.
- Hallazgo: El activo debe ser custodiado de forma que no sufra un deterioro acelerado (cristalización de llantas o corrosión) que disminuya su valor de martillo antes de la subasta.

Motocicleta DCZ 34A (Marca: Honda)

- Estado: Destinada a proceso de avalúo técnico comercial.
- Observación de Control: Al ser un vehículo de menor escala, su avalúo debe considerar no solo el kilometraje sino el estado del chasis y cumplimiento de normas ambientales para ser atractivo en el mercado de usados.

Obligatoriedad del Avalúo Comercial: La Gerencia debe, de carácter obligatorio, gestionar un avalúo técnico comercial. Este no es un simple precio de referencia, sino la base mínima de subasta.

- Criterio Legal: Los peritos deben estar inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) según la Ley 1673 de 2013.
- Riesgo Detectado: Realizar un avalúo con personal no idóneo o sin registro RAA anularía el proceso de subasta y podría generar hallazgos fiscales por parte de la Contraloría General de Antioquia.

- **Riesgo de Información:** La dependencia de bitácoras manuales expone a la institución a la pérdida de datos por deterioro físico del papel (humedad, manchas de grasa detectadas en los archivos).
- **Plan de Contingencia:** No se observa en los archivos un plan de mantenimiento "predictivo" basado en el manual del fabricante, sino que se actúa bajo el kilometraje estándar de 5.000 o 10.000 km.
- **Frecuencia de Uso:** El vehículo ODT766 presenta una inactividad relativa que debe ser monitoreada para evitar el deterioro de empaques y sistemas eléctricos por falta de movimiento.

6. RECOMENDACIONES

- **Software de Gestión de Activos:** Se recomienda la implementación de una hoja de vida digital (Excel avanzado o software especializado) que permita graficar el consumo de combustible y mantenimiento por kilómetro recorrido.
- **Protocolo de Encendido:** Para vehículos en reserva (como parece estar el ODT766), establecer un protocolo de rodamiento mínimo semanal (fuera de solo encender el motor) para evitar la cristalización de llantas y daños en la suspensión.
- **Auditoría de Insumos:** Realizar cruces aleatorios entre las facturas de compra de repuestos (filtros, aceites) y los registros manuales en las bitácoras para asegurar que lo comprado fue efectivamente instalado.
- **Programar el cambio de discos de freno** para la unidad ODT766 de manera prioritaria

7. CONCLUSIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Tras la evaluación del parque automotor (Vehículos ODT766, GES281 y GVW539) de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, este control interno emite un concepto de CUMPLIMIENTO CON OBSERVACIONES DE MEJORA ESTRATÉGICA, fundamentado en los siguientes pilares:

1. Confiabilidad y Trazabilidad Operativa: Se concluye que el hospital mantiene un control funcional efectivo sobre el mantenimiento preventivo. La evidencia física (bitácoras) demuestra que no existe una omisión de las necesidades básicas de los vehículos; por el contrario, hay una cultura de registro firmada por los operarios que garantiza la transparencia en el uso de insumos (aceites, filtros y neumáticos). La trazabilidad entre el kilometraje y la intervención mecánica es coherente, lo que reduce el riesgo de malversación de recursos físicos.

2. Gestión del Riesgo y Continuidad del Servicio: La institución demuestra una gestión administrativa diligente en cuanto a la legalidad (SOAT y RTM - Revisión Técnico - Mecánica y de Emisiones Contaminantes- pólizas) vigentes hasta 2026), lo cual es representativo para una entidad de salud de categoría sexta, donde la inmovilización de una ambulancia por trámites legales impactaría directamente en la vida de los usuarios. Sin embargo, se identifica un Riesgo de Disponibilidad en el vehículo ODT766, cuyo patrón de "solo encendido" (calentada de motor) sin rodamiento efectivo podría derivar en fallas latentes por inactividad.

3. Madurez del Sistema de Control Interno: Aunque el control actual es suficiente para la operación básica, se evidencia una brecha tecnológica. El sistema de información es puramente analógico, lo



que limita la capacidad de la Subgerencia Administrativa para realizar análisis de costos por kilómetro o proyecciones presupuestarias basadas en tendencias de desgaste.

Veredicto Final: El proceso de mantenimiento es eficaz (cumple el objetivo de mantener los vehículos tipo ambulancia funcionando) y legal (Cumple con lo establecido por el Ministerio de Transporte), pero tiene oportunidades de mejora en su eficiencia (optimización de registros y análisis de datos). Se valida la gestión del Subgerente Administrativo, Juan Carlos Álvarez Arango, instándolo a liderar la transición hacia la digitalización de estas hojas de vida para blindar la memoria institucional ante posibles deterioros de los soportes físicos.

Al presente Informe se anexa Bitácora entregado por cada Operario de Mantenimiento/Conductores

SOCIALIZACION: La presente auditoria se socializa con los Operarios de Mantenimiento/Conductores, dejando registro de firma de cada uno.

Fecha: Mayo 05 de 2026

Firma de Auditor


Lubir Octavio Gallo Arango
Asesor de Control Interno

Firma de Auditado


Juan Carlos Álvarez Arango
Subgerente Administrativo

SOCIALIZACION:

Juan Manuel Villegas Rojas



Juan Carlos Velásquez-B.

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2100 - 21	VERSIÓN: 2.0 - 2021.	PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.
FECHA: 21 de Julio de 2.021	APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	

"Más y Mejores Servicios"
Carrera 18 No 16-05 Concordia - Antioquia.
Teléfono 844 61 61 - 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3